



Tucson Unified School District

Plan de Acceso Equitativo Extracurricular

LENGUAJE DEL USP

III. TRANSPORTE

A. Disposiciones Generales

- 1. El Distrito deberá utilizar los servicios de transporte como un componente crítico fundamental de la integración de sus escuelas.*
- 2. El Distrito deberá tomar decisiones sobre la disponibilidad de los servicios de transporte, incluyendo, pero sin limitarse a, servicios de transporte para apoyar la participación de los estudiantes en las actividades extracurriculares, de una manera que promueva la asistencia de los estudiantes del Distrito en escuelas y programas magnet integrados. Los administradores de transporte del Distrito deberán ser incluidos en la planeación y la supervisión de las actividades relacionadas a la asignación e integración de los estudiantes.*

VIII. ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES

A. Acceso Equitativo a las Actividades Extracurriculares

- 1. El Distrito deberá cumplir con las siguientes disposiciones para proporcionar acceso equitativo a los estudiantes a las actividades extracurriculares.*
- 2. El Distrito deberá asegurar que las actividades extracurriculares proporcionen oportunidades para contacto interracial en un entorno positivo de interés común y que los estudiantes tengan acceso equitativo a las actividades extracurriculares sin importar su origen racial o étnico o su estatus ELL.*
- 3. El Distrito deberá proporcionar una gama de actividades extracurriculares en cada escuela. Estas actividades extracurriculares deberán proporcionar a los estudiantes oportunidades para participar en actividades deportivas en las escuelas en las que se ofrecen, para desarrollar habilidades de liderazgo y para buscar intereses y programas curriculares (es decir, bellas artes, club de ciencias o “Junior Achievement”).*
- 4. El Distrito deberá proporcionar transporte para apoyar la participación de los estudiantes en las actividades extracurriculares como se especifica en la Sección III de esta Orden.*

5. *Si se ofrecen clases de regularización voluntarias después de la escuela a los estudiantes, dichas clases de regularización deberán ofrecerse en forma equitativa, de acuerdo con todas las demás disposiciones de esta Sección VIII.*

DEFINICIONES

Actividades Extracurriculares – Las actividades Extracurriculares son actividades opcionales patrocinadas que requieren que los estudiantes inscritos paguen una cuota para participar. Las actividades deben complementar el programa educativo de la escuela. Dichas actividades pueden incluir, pero sin limitarse a, deportes, bellas artes, grupos sociales e intramuros, o viajes dentro y fuera del estado que son exclusivamente para eventos de competencia. Las actividades extracurriculares no incluyen viajes de graduación para estudiantes de doceavo grado o eventos de recreación, de atracciones recreativas o de actividades turísticas.

Clases de Regularización Después de la Escuela – Apoyo académico que tiene lugar después de la jornada escolar normal.

Programas Después de la Escuela– Incluye Actividades Extracurriculares y Clases de Regularización después de la Escuela (excluye los programas de cuidado infantil patrocinados por el Distrito)

Paradas de Incentivos – Paradas de transporte fijas predeterminadas estratégicamente colocadas para recoger a los estudiantes. Los padres serán responsables de llevar y traer a los estudiantes a las paradas.

RESUMEN EJECUTIVO

El Distrito ha revisado y continuará examinando, todas las actividades extracurriculares proporcionadas en cada escuela. El Distrito identificará las brechas (si las hay o donde existan), desarrollará estrategias para afrontar las brechas donde sea necesario, colaborará con el Departamento de Transporte del Distrito, y asegurará que las clases de regularización después de la escuela se ofrezcan de manera equitativa. Este Plan refleja estas estrategias y enfoques, y establece una cronología para asegurar una implementación adecuada y razonable. El Departamento Entre Escuelas de TUSD (ID) desarrolló las bases para el Plan con tres iniciativas preliminares durante el primer trimestre del Ciclo Escolar 2013-14: una evaluación de las necesidades, una revisión de las capacidades para informar, y una revisión de los recursos de transporte disponibles.

El Plan de Acceso Equitativo Extracurricular (el “Plan”) está dividido en cinco secciones: (I) Contacto Interracial en Entornos Positivos de Interés Común; (II) Actividades Extracurriculares en las Escuelas; (III) Transporte para Apoyar la Participación de los Estudiantes; (IV) Clases de Regularización Después de la Escuela; y (V) Cambios al Sistema Información de los Estudiantes.

I. CONTACTO INTERRACIAL EN ENTORNOS POSITIVOS DE INTERÉS COMÚN

En octubre de 2013, el Departamento ID envió una encuesta de prueba a todas las escuelas primarias, K-8, escuelas intermedias y escuelas secundarias para identificar la gama actual de las actividades extracurriculares en cada escuela. La encuesta estaba diseñada para obtener información sobre el acceso de los estudiantes a las actividades extracurriculares, incluyendo actividades de competencias entre escuelas y actividades extracurriculares no competitivas (es decir, clubes, bellas artes, intramuros y grupos sociales). La evaluación determinó que actividades ya estaban establecidas, e identificó cualquier proceso, apoyo y/o recurso adicional necesario para establecer actividades adicionales.

El Departamento ID colaborará con grupos de estudiantes, como los concejos escolares estudiantiles y el Concejo Asesor Estudiantil del Superintendente (SSAC), para llevar a cabo evaluaciones adicionales con encuestas a los estudiantes y a los padres para obtener información sobre el acceso de los estudiantes a, los intereses en, los tipos particulares de actividades extracurriculares, incluyendo actividades de competencias entre escuelas y actividades extracurriculares no competitivas (es decir, clubes, bellas artes, intramuros y grupos sociales). Las encuestas proporcionarán información en áreas particulares de interés común que facilitarán el contacto interracial. Las siguientes encuestas proporcionarán información para guiar el desarrollo de las actividades extracurriculares que facilitarán el contacto interracial:

1. Encuesta a los Estudiantes – En la primavera de 2014, se enviará una encuesta de prueba a los estudiantes para medir las actividades que desean ver en sus escuelas. Los resultados serán referidos recíprocamente por raza y etnicidad para identificar las áreas de interés común que cruzan las fronteras raciales/étnicas que no existen actualmente en las escuelas.
2. Encuesta a los Padres – En la primavera de 2014, se enviará una encuesta de prueba a los padres de las escuelas del Distrito para medir las actividades que los padres desean ver en las escuelas de sus hijos. También se abordará en la encuesta la necesidad de transporte para que sus hijos puedan participar en las actividades extracurriculares.

II. ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES EN LAS ESCUELAS

Una vez que una evaluación a fondo se ha completado, el Departamento Entre Escuelas comenzará a trabajar con escuelas individualmente en el establecimiento de un rango aceptable de actividades en las escuelas. Los administradores, entrenadores y patrocinadores de clubes serán entrenados en el desarrollo de actividades, difusión y comunicación a los estudiantes sobre las diferentes oportunidades, la administración de las actividades, y la implementación de las actividades en sus escuelas. Generalmente, a los entrenadores y/o patrocinadores se les obligará o se les animará a que asistan a un entrenamiento anual relacionado con su actividad. El

Departamento ID activamente asistirá a las escuelas en el reclutamiento de patrocinadores, entrenadores y voluntarios para que trabajen con los estudiantes en estas actividades.

Estos entrenamientos (entrenamiento de difusión; entrenamiento de actividades anual) serán continuos y consistirán de uno o más de los siguientes temas:

1. Establecer actividades para cada nivel de desarrollo en los estudiantes; se explorarán las actividades específicas a la edad y el uso de las iniciativas actuales, tales como “PLAY 60”, una Campaña de la Liga Nacional de Fútbol Americano para alentar a los estudiantes a que estén activos durante 60 minutos al día para combatir la obesidad infantil o para que los estudiantes de la escuela secundaria establezcan una Sociedad de Honor activa para aprender el valor del servicio a la comunidad.
2. Introducir y mantener los datos de participación para seguir y supervisar el acceso y participación; implementando estrategias de aptitud intercultural; maximizar las oportunidades para mejorar la conciencia de los estudiantes y el acceso.
3. Promover estrategias de inclusión como invitar a los estudiantes de todas las culturas y niveles de habilidades para participar en actividades extracurriculares. Para este fin, el departamento ID también trabajará con las escuelas y entrenadores para cumplir con la Oficina de los Derechos Civiles (OCR) 25 de enero de 2013. Carta a los Estimados Colegas¹, de los estudiantes con discapacidades en actividades atléticas extracurriculares (el DCL). TUSD ofrece oportunidades para estudiantes con discapacidades a través de un programa en todo el estado llamado Unificar los Deportes, que proporciona oportunidades participación en sus equipos escolares a los estudiantes con Discapacidades Intelectuales. El Departamento ID también trabaja muy de cerca con las Olimpiadas Especiales del Sur de Arizona para proporcionar oportunidades atléticas a los estudiantes con discapacidades. El Departamento ID continuará ofreciendo entrenamiento para las escuelas y el personal sobre la inclusión y proporcionando oportunidades para este subgrupo de estudiantes.
4. Implementar “Academias de Liderazgo Estudiantil” en el nivel secundario. Junto con organizaciones locales, cívicas y de la comunidad. Todas las escuelas secundarias ofrecerán oportunidades de liderazgo para que los estudiantes aprendan sobre diferentes temas de los voluntarios del Distrito y de voluntarios de agencias externas. Estas academias se basarán en el diseño de las “Academias de Líderes Futuros” donde el Distrito le proporciona a los adultos futuros líderes con recursos para su superación personal y oportunidades para desarrollar capacidades de liderazgo.

¹ El DCL habla de las provisiones federales que requieren que los distritos escolares proporcionen a los estudiantes con discapacidades una oportunidad equitativa para participar en y para beneficiarse de los servicios no académicos, incluyendo sus actividades extracurriculares atléticas. Esto significa que a los estudiantes con discapacidades se les debe garantizar acceso equitativo a todas las actividades atléticas.

5. Programa de Orientación por Estudiantes (CAMP) con la participación de estudiantes de escuela secundaria y de escuela intermedia. Durante el Ciclo Escolar 2014-15, habrá tres sesiones de entrenamiento después de la escuela para los estudiantes de escuela secundaria interesados en CAMP. Luego, los estudiantes serán emparejados con estudiantes de la escuela intermedia bajo la dirección de un patrocinador adulto.
6. El Departamento ID llevará a cabo una revisión de la Política JJJ de la Mesa Directiva (Elegibilidad para las Actividades Extracurriculares) para asegurar que el lenguaje sea adecuado y que las pautas se establezcan conforme al USP. Las revisiones, si son necesarias se presentarán a la Mesa Directiva en el 2014.

III. APOYO DE TRANSPORTE PARA LAS ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES

El Distrito proporcionará transporte a los estudiantes para apoyar la participación en los Programas Después de la Escuela como se especifica en la Sección III del USP. Primero, el departamento ID llevará a cabo una revisión de la disponibilidad del transporte de los estudiantes que participan en los Programas Después de la Escuela, e identificará las necesidades de transporte para apoyar a los Programas Después de la Escuela. (Ver el Apéndice A para la revisión inicial y la identificación de las necesidades, las limitaciones y los riesgos). Segundo, basado en la revisión, los departamentos de ID y Transporte trabajarán en estrecha colaboración para desarrollar e implementar un plan para atender las necesidades identificadas. La Revisión se llevará a cabo anualmente.

Como se especifica en la Sección III del USP , el departamento ID y Transporte de TUSD implementarán el plan para proporcionar autobuses para actividades para transportar a los estudiantes de las Escuelas Magnet y de las Escuelas Integradas para el Ciclo Escolar 2014-2015, basado en la necesidad como se identificó en la revisión antes mencionada. Este plan consistirá en crear “paradas de incentivos” donde se dejan a los estudiantes en la escuela más cercana a sus hogares.

El plan propone tres métodos para apoyar la equidad y el acceso equitativo: uno es el desarrollo de las “paradas de incentivos” como se mencionó anteriormente, otro es proporcionar pases de autobús a los estudiantes de escuela secundaria que pueden tomar el transporte público a la escuela y de la escuela, y el tercero es proporcionar autobuses para actividades para transportar a los estudiantes en las Escuelas Magnet y en las Escuelas Integradas para el Ciclo Escolar 2014-2015. Estas medidas ayudarán a sufragar los costos asociados con el uso de autobuses y el personal para cada escuela. (Ver apéndice A *para un análisis del costo de la transporte de estudiantes si se asignaran autobuses a cada escuela*)

Los departamentos ID y Transporte continuarán trabajando para eliminar tantas limitaciones como les sea posible. Ambos departamentos tendrán reuniones mensuales regulares para trabajar hacia estas metas.

IV. CLASES DE REGULARIZACIÓN DESPUÉS DE LA ESCUELA

El departamento ID evaluará los programas de regularización actuales y comenzará a trabajar con cada escuela para asegurar el acceso equitativo a todos los estudiantes. La evaluación identificará la necesidad de programas de clases de regularización adicionales. El departamento ID trabajará con las escuelas para desarrollar e implementar programas de clases de regularización después de la escuela según sea necesario. *(Ver Apéndice B para cómo se identificarán a los estudiantes para las clases de regularización, las prioridades de las clases de regularización, los tipos de clases de regularización y los parámetros, la contratación de los maestros para las clases de regularización y la colocación de los maestros de las clases de regularización)*

V. CAMBIOS AL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

El departamento ID determinó que el sistema de información de estudiantes actual, Mojave, no fue instalado para proporcionar la información necesaria para dar seguimiento y supervisar el acceso a, y la participación en, las actividades extracurriculares. Esta capacidad estaba disponible a las escuelas secundarias, pero no a las escuelas en otros niveles. El departamento ID, junto con el Departamento de Servicios de Tecnología, hizo cambios al programa Mojave para darle a las escuelas primarias, intermedias y K8 la habilidad de ingresar y mantener los datos de participación para los estudiantes individuales para facilitar la supervisión y los informes de participación por varios tipos de demografía estudiantil (es decir, raza/etnicidad, sexo, domicilio, ELL, etc.). El personal relevante (entrenadores, patrocinadores de clubes, etc.) recibirá entrenamiento en ingresar y mantener los datos de participación para darle seguimiento y supervisar el acceso y la participación.

Esto se completó en octubre del 2013. El proceso de entrenamiento se ejecutará a través del Departamento de Desarrollo Profesional de TUSD en el verano de 2014.